



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

""2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0022906/2015

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión de Tesis del Odontólogo Martín Santiago Sainz Aja, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Maestría.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 31 de la Ordenanza N° 2/2013 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

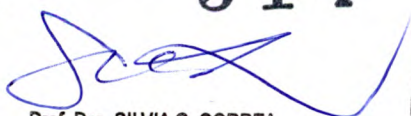
Artículo 1º.- Otorgar al Odontólogo Martín Santiago Sainz Aja, una prórroga de 12 (doce) meses, retroactiva al 27 de noviembre de 2018 y hasta el 26 de noviembre de 2019 para finalizar la tesis de Maestría en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTINUEVE
DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

314


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC